



Municipalidad Distrital de Santa María del Mar

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 044-2012-MSMM

Santa María del Mar, 21 de marzo del 2012

VISTOS: El Informe N° 015-2012 OPP/MSMM de fecha 7 de marzo del 2012 y el Proveído s/n del Gerente Municipal de fecha 21 de marzo del 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, la Municipalidad de Santa María del Mar requiere un documento de gestión que permita articular y coordinar las actividades programadas en la Corporación Municipal a través de sus Unidades Orgánicas, en el marco de los objetivos institucionales que prioriza la Alta Dirección;

Que, mediante Informe N° 015-2012 OPP/MSMM de fecha 7 de marzo del 2012 el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite el Plan Operativo Institucional (POI) 2012 de la Municipalidad de Santa María del Mar para el Año Fiscal 2012 al Gerente Municipal informando que a inicios de año se encontró con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2012 elaborado, y aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 028-2011-MSMM de fecha 29 de diciembre del 2011;

Que, habiéndose aprobado la Directiva N° 001-2011-OPP/MSMM, mediante Resolución de Alcaldía N° 129-2011-MSMM de fecha 22 de noviembre del 2011, se comunicó a todas las Unidades Orgánicas que elaboren sus planes operativos para el presente período según los formatos establecidos, encargándose a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) el seguimiento;

Que, por lo expuesto, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto considera que el POI 2012 de la Municipalidad de Santa María del Mar cumple con lo necesario para su aprobación por el Titular del Pliego, mediante la emisión de la respectiva Resolución de Alcaldía, de acuerdo a lo estipulado en el inciso 7.2, Artículo 7° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Proveído s/n de fecha 21 de marzo del 2012, la Gerencia Municipal solicita emitir una Resolución de Alcaldía aprobando el Plan Operativo Institucional de la Municipalidad de Santa María del Mar para el año 2012;

Que, en consecuencia y estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en consecuencia y estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;





SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Plan Operativo Institucional 2012 de la Municipalidad de Santa María del Mar remitido mediante Informe N° 015-2012 OPP/MSMM por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.



Artículo Segundo.- ENCARGAR al Gerente Municipal el seguimiento y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA MARIA DEL MAR
Viviana Roda Scheuch de Arias
VIVIANA RODA SCHEUCH DE ARIAS
ALCALDESA

